

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE MARCAS COMERCIALES O DE AUTOR

Respeto de la propiedad intelectual

REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV.com, LLC ("REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV") respalda la protección de la propiedad intelectual. Ya sea que posea una marca comercial, una marca de servicio o un derecho de autor, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV se compromete a ayudarle a proteger sus derechos legales. Por lo tanto, hemos establecido las siguientes políticas para analizar los reclamos por violaciones de los derechos de autor o marcas comerciales.

Reclamos de disputas de nombres de dominio

Consulte la Política de resolución uniforme de disputas de nombres de dominio (la "UDRP") si tiene una duda o una disputa relacionada con un nombre de dominio registrado. Las disputas por el registro de nombres de dominio se deben enviar al registrante, a un [proveedor de arbitraje aprobado por ICANN](#) o al sistema judicial.

Esta política de incumplimiento de marca comercial/derechos de autor excluye específicamente las disputas de nombres de dominio y se ha creado para permitir la denuncia de posibles violaciones relacionadas con otros productos y servicios de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV.

Reclamos de disputas de nombre de dominio Premium y Subastas de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV

1. Para notificar a REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV que se ha producido la violación de una marca comercial relacionada con un dominio que se ofrece a la venta en Subastas de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV o como nombre de dominio Premium, siga las instrucciones específicas en (A) a continuación para presentar un reclamo de marca comercial.
2. Si responde a un reclamo de violación relacionada con un dominio que se ofrece a la venta en las Subastas de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV o como un nombre de dominio Premium, siga nuestra Política de contranotificación en (C) a continuación.

Reclamos sobre marcas comerciales y derechos de autor

1. Para notificar a REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV que se ha producido la violación de una marca comercial o un derecho de autor, siga las instrucciones específicas en (A) para presentar un reclamo sobre marcas comerciales o en (B) para presentar un reclamo sobre derechos de autor.
2. Si responde a un reclamo de violación, deberá seguir nuestra política de contranotificación en (C).

A. Reclamos de marcas comerciales

1. Si usted (la “Parte demandante”) desea presentar un reclamo de marca comercial por la violación de una marca sobre la cual posee una marca de servicio o marca comercial registrada y válida (registrada en la Oficina de patentes y marcas comerciales de los Estados Unidos en el Registrador principal o, en el caso de marcas extranjeras, registrada en la organización de propiedad intelectual correspondiente de su país; los registros estatales y los registros en el Registro Complementario no se consideran válidos para estos propósitos), REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV solicita que la Parte demandante justifique tal reclamo.

Para que una notificación de reclamo por violación de marca comercial se considere efectiva, debe incluir la siguiente información:

- La marca comercial, la marca de servicio, la imagen comercial, el nombre u otros indicios de origen (“marca”) sobre los cuales se realiza el reclamo de violación, incluido el número de registro.
- La jurisdicción o área geográfica a la que corresponde la marca.
- El nombre, la dirección comercial postal y el número de teléfono del propietario de la marca antes identificada.
- Los bienes o servicios que cubre u ofrece la marca antes identificada.
- La fecha del primer uso de la marca antes identificada.
- La fecha del primer uso en comercio interestatal de la marca antes identificada.
- Una descripción del modo en que la Parte demandante considera que se está violando su marca.
- Evidencia suficiente de que el propietario del sitio web sobre el cual se realiza la demanda de violación sea cliente de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV.
- La ubicación precisa de la marca en cuestión, incluida la dirección de correo electrónico, etc.
- Un certificado de buena fe, firmado bajo pena de perjurio, que indique que:
 - i. El contenido del sitio web [identificar el sitio web] viola los derechos de otra parte,
 - ii. El nombre de dicha parte,
 - iii. La marca [identificar marca] que se está violando, y
 - iv. Que el uso del contenido del sitio web en cuestión que se reclama por estar en infracción no es defendible.

2. Tras recibir la información adecuada identificada en la Sección 1 anterior, para los reclamos de marcas comerciales, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV iniciará una investigación y le enviará al supuesto infractor una notificación por escrito de la Parte demandante. Mientras REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV esté investigando el reclamo, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, a su exclusivo criterio y sin obligación legal de hacerlo, puede eliminar temporalmente el material que supuestamente está en infracción de Subastas de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, notificar al supuesto infractor que bloqueará los nombres de dominio, redirigir el DNS, y/o si está exclusivamente almacenado en un servidor de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, eliminar o negar temporalmente el acceso al material que supuestamente está en infracción.

3. Si REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV decide que la Parte demandante ha realizado un reclamo de marca comercial legítimo, puede, a su exclusivo criterio y sin obligación legal de hacerlo, eliminar en forma permanente el material en cuestión de Subastas de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, seguir suspendiendo la cuenta de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV del supuesto infractor, y/o si está exclusivamente almacenado en un servidor de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, negar el acceso al material que supuestamente está en infracción. Si REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV decide que la Parte demandante no ha realizado un reclamo legítimo, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV restaurará el acceso al material que supuestamente está en infracción.
4. La Parte demandante debe comprender que REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, un registrador con certificación de ICANN, y sus clientes se rigen por la UDRP. Ningún contenido de esta Política se debe interpretar como que sustituye a la UDRP, ni a la obligación de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV y sus clientes de cumplir con ella en el contexto de las disputas de nombres de dominio.

B. Reclamos de derechos de autor

1. Si la Parte demandante desea presentar un reclamo de derechos de autor por material sobre el que usted tiene derechos de autor legales, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV solicita que la Parte demandante corrobore dicho reclamo al (i) proporcionando la siguiente información por correo electrónico a contacto@red-7.net. Las palabras “Reclamo de derechos de autor” se deben mostrar en el asunto del correo electrónico. El reclamo sobre derecho de autor también se puede enviar por correo a: Av. Alfareros #1301, Zona Industrial, Mexicali, Baja California C.P. 21010.
2. Para que una notificación de reclamo sobre violación de derechos de autor se considere en vigor, se la debe enviar a REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV y debe incluir la siguiente información:
 - i. Una firma electrónica del titular del derecho de autor o de un representante autorizado por el titular, por un derecho de autor exclusivo que presuntamente se ha violado.
 - ii. Identificación de la obra protegida por derechos de autor por la que se realiza el reclamo de violación o, si una sola notificación abarca múltiples obras protegidas por derecho de autor, una lista representativa de tales obras en ese sitio.
 - iii. Identificación del material por el que se realiza el reclamo de violación o que está sujeto a la actividad de violación y que debe eliminarse o cuyo acceso se deshabilitará, e información razonablemente suficiente para permitir que REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV ubique el material.
 - iv. Información razonablemente suficiente para permitir que REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV se comunique con la Parte demandante, tal como una dirección, un número de teléfono y, si existe, una dirección de correo electrónico a donde se pueda contactar a la Parte demandante.

- v. Una declaración que indique que la Parte demandante cree de buena fe que el uso del material en la manera que se reclama no está autorizado por el titular de los derechos de autor, su agente o la ley.
 - vi. Una declaración que indique que la información de la notificación es precisa, y bajo pena de perjurio, que la Parte demandante es titular, o está autorizada para actuar en nombre del titular, de un derecho exclusivo que presuntamente se violó.
3. Para los reclamos de derechos de autor, tras recibir la notificación adecuada de la Parte demandante, conforme a la Sección 1 de los Reclamos de derechos de autor anteriores, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV iniciará una investigación y enviará una notificación por escrito de la Parte demandante al supuesto infractor. Mientras REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV esté investigando el reclamo, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, a su exclusivo criterio y sin obligación legal de hacerlo, puede notificar al supuesto infractor que bloqueará los nombres de dominio, redirigirá el DNS, y/o si está almacenado exclusivamente en un servidor de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, eliminará o negará temporalmente el acceso al material que supuestamente está en infracción.
 4. Si REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV decide que la Parte demandante ha realizado un reclamo sobre derechos de autor legítimo, seguirá suspendiendo la cuenta de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV del supuesto infractor, y/o si está almacenado exclusivamente en un servidor de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV, negará el acceso al material que supuestamente está en infracción. Si REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV decide que la Parte demandante no ha realizado un reclamo legítimo, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV restaurará el acceso al material que supuestamente está en infracción.

C. Política de contra notificación

1. Contranotificación. Si ha recibido un aviso de violación de derechos de autor o marcas comerciales que desea poner en duda en función de una creencia de buena fe en que el material se eliminó o deshabilitó como resultado de un error o una identificación errónea del material a eliminar o deshabilitar, puede proporcionar una Contranotificación enviando un correo electrónico a contacto@red-7.net e incluyendo lo siguiente:
 - i. Firma electrónica del supuesto infractor.
 - ii. Identificación del material que se eliminó o al cual se deshabilitó el acceso y la ubicación en que aparecía el material antes de eliminarse o deshabilitarse el acceso.
 - iii. Una declaración bajo pena de perjurio que indique que el supuesto infractor cree de buena fe que el material se eliminó o deshabilitó como resultado de un error o una identificación errónea del material a eliminar o deshabilitar.
 - iv. El nombre, la dirección y el número de teléfono del supuesto infractor y una declaración que indique que el Infractor otorga consentimiento en la jurisdicción del Tribunal de Distrito Federal para el distrito judicial de Arizona, o si la dirección del supuesto infractor se encuentra fuera de los Estados Unidos, para cualquier distrito judicial en el que pueda encontrarse REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL

DE CV, y que el supuesto infractor aceptará servicio de proceso de la Parte demandante o de un agente de dicha Parte.

2. Al recibir una contranotificación como se describió en la Sección 1 anteriormente, REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV debe proporcionar inmediatamente a la Parte demandante una copia de la contranotificación e informar a dicha Parte que sustituirá el material que se eliminó o volverá a habilitar el acceso a dicho material en diez (10) días hábiles. REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV sustituirá el material que se eliminó y volverá a habilitar el acceso a dicho material en un mínimo de diez (10) y un máximo de catorce (14) días hábiles después de recibir la contra notificación, a menos que REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV reciba primero una notificación de la Parte demandante donde se indique que dicha Parte demandante ha presentado una demanda en pos de una orden judicial para impedir que el supuesto infractor participe en actividades que violen sus derechos a través del material de la red o el sistema de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV.

D. Infractores reincidentes

La política de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV consiste en determinar la finalización, en las circunstancias que correspondan, de los titulares de cuentas y clientes de REDES Y ASESORIAS 7R S DE RL DE CV que reiteradamente violen esta política o sean infractores reincidentes de obras con derechos de autor, marcas comerciales o cualquier otra propiedad intelectual.